



FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO

Versión

2

Fecha

03/03/2022

Código

MC-F-19

OFICINA DE PLANEACIÓN

INFORME DE AUDITORÍA

PROCESO JURIDICO

JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN:

Diana Carolina Enciso Upegui

AUDITORES:

Mongui Gutiérrez Vargas
Saira Alejandra Caicedo Bejarano
Diego Francisco Álvarez Ortiz

LUGAR Y FECHA AUDITORIA:

Oficina Jurídica
26 y 28 de julio de 2023

FECHA DEL INFORME:

01 de agosto de 2023



FORMATO: INFORME DE AUDITORIA INTERNA

PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO

Versión

2

Fecha

03/03/2022

Código

MC-F-19

CONTENIDO

Fecha de diligenciamiento: 01 de agosto de 2023

Fecha de ejecución de la auditoría: 26 y 28 de julio de 2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. PROCESO AUDITADO

Proceso jurídico

1.2. AUDITADOS PARTICIPANTES

Auditor líder:

Mongui Gutierrez Vargas
Contratista Oficina de Planeación

Auditores acompañantes:

Saira Alejandra Caicedo Bejarano
Profesional Universitario Gr17

Diego Francisco Álvarez Ortiz
Asesor Grado 19

1.3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Evaluar el flujo de información del proceso, a través de la verificación de riesgos y controles, mediante ejecución de pruebas de observación, entrevistas y verificación documentada a través de las actividades críticas que se identifiquen en desarrollo de la auditoria desde el periodo comprendido del 30 de junio 2022 al 30 de junio de 2023.

1.4. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Norma ISO 9001: 2015: numerales 4.4, 4.4.1, 5.2, 5.3, 6.1.1, 6.1.2, 6.3, 7.4, 7.5, 7.5.3, 9.1, 10.1 y 10.2 y normatividad vigente aplicable al proceso (Normograma).



FORMATO: INFORME DE AUDITORIA INTERNA

PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO

Versión

2

Fecha

03/03/2022

Código

MC-F-19

1.5. CONFIABILIDAD DE LA AUDITORÍA

La auditoría se desarrolló de acuerdo con las directrices establecidas por la Norma ISO 9001:2015 y emitidas por la Oficina de Planeación asegurando la confiabilidad de la auditoría.

Adicional, el equipo auditor conformado por tres (3) funcionarios contaba con el perfil y los conocimientos garantizando la oportunidad, independencia, confiabilidad en el desarrollo de la auditoría.

2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Evaluar las actividades del proceso Jurídico, así como la eficacia de la gestión de los riesgos y la ejecución de los controles del proceso mediante los métodos de auditoría para determinar que se asegure el cumplimiento de los objetivos del proceso, los requisitos legales, reglamentarios y los definidos en la NTC ISO 9001:2015.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En cumplimiento del programa y cronograma de auditoría interna de la Procuraduría General de la Nación 2023, se llevó a cabo la auditoría al proceso Jurídica, en el marco de los requisitos de la Norma ISO 9001:2015, la cual se orientó hacia el análisis de la efectividad de los elementos de control establecidos en los procedimientos, riesgos y demás herramientas del proceso, por medio del análisis y la aplicación de los métodos de entrevistas, observaciones y verificación de la información documentada, de igual forma se verificó la existencia y aplicación de los indicadores en la ejecución de las actividades, el desempeño del proceso y su aporte al cumplimiento de los objetivos estratégicos y de calidad, por otra parte se verifico la interacción del proceso con los demás procesos, se determino el ciclo de las actividades, los cambios y/o necesidades que impactan el desarrollo del proceso o del Sistema de Gestión de Calidad y finalmente se hizo verificación de la información documentada, en busca de agregar valor y mejorar la operación de la entidad.

En la fase de planeación de la auditoría se realizó la revisión de fuentes de información que incluyeron la alineación estratégica, la caracterización del proceso, matriz de riesgo, los procedimientos, indicadores, normograma, planes de mejoramiento, política y objetivos del SGC, entre otros elementos relevantes para el desarrollo de la auditoría.

Se identifico la alineación estratégica del proceso auditado, encontrado que existe coherencia y cuentan con el plan de acción institucional 2023 que establece las actividades y productos encaminadas al cumplimiento del objetivo “Consolidar el



FORMATO: INFORME DE AUDITORIA INTERNA

PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO

Versión

2

Fecha

03/03/2022

Código

MC-F-19

trabajo colaborativo de las tres funciones misionales teniendo en cuenta como enfoque la creación de valor para tener una actuación mas anticipatoria y prestar un servicio de calidad a los ciudadanos”.

Se verifico los grupos de valor y las partes interesadas que intervienen en el desarrollo del proceso (demandantes, autoridades judiciales, entidades públicas y Dirección Nacional del Tesoro)

En la fase de desarrollo, llevada a cabo mediante los métodos de entrevistas, observaciones y verificación de la información documentada, se analizó el cumplimiento de las actividades del PAI y se evidenció que existe una (1) actividad vencida “Contrato con contador para las liquidaciones” asociada a la actividad “Coordinar el proceso para adelantar la conciliación de las demandas presentadas contra la PGN por el pago de la prima especial de servicios (art. 14 Ley 04/1992) y la bonificación por compensación (Dec. 610/1998 y Dec. 1102/2012).”.

Así mismo, se identificó que la actividad “Resolución por la cual se imparte la directriz” presente un avance del 70% y la fecha para su cumplimiento está establecida para el 30 de junio de 2023.

Fue evaluada la gestión de los riesgos en su etapa de análisis de contexto, identificación de causas internas y externas, diseño, eventos de riesgos y efectividad de los controles, donde se establece que el proceso cuenta con un riesgo cuya valoración residual en probabilidad es muy baja y en impacto leve.

Como factores externos identificados en el desarrollo de la auditoria, que pueden afectar el cumplimiento del proceso y podría ocasionar la materialización del riesgo son los tiempos para la oportunidad de la información (insumos) para dar respuesta a las tutelas por parte de las dependencias involucradas, tema que debe ser analizado e incluido en la matriz de riesgos.

Se tienen establecidos dos (2) controles que corresponden a “*Verificar el cumplimiento normativo frente a la gestión de procesos jurídicos y generar alertas tempranas para los casos que se requiera*” y “*Verificar actualización normativa que aplique a la gestión de procesos jurídicos de la entidad*”.

Se reviso los mecanismos de medición del proceso, encontrando que este cuenta con un indicador que mide la gestión del proceso denominado “Oportunidad en la respuesta de peticiones, solicitudes de información, consultas y conceptos que llegan a la oficina jurídica” e indicadores que también monitorean la gestión publicados en la herramienta STRATEGOS.

Por otro lado, se verifico que los funcionarios identifiquen y apliquen la política de calidad, conozca los documentos asociados al proceso y que el manejo, distribución de la información sea el correcto.

Se tomaron tres procedimientos como muestra para verificar el cumplimiento del ciclo PHVA y determinar la conformidad del proceso: i) trámite de acciones de



FORMATO: INFORME DE AUDITORIA INTERNA

PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO

Versión

2

Fecha

03/03/2022

Código

MC-F-19

tutela, trámite de estudio acción de repetición y trámite de pago de sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales.

En la fase de cierre, se hizo reunión y se presentaron los resultados del desarrollo de la auditoria de manera general y se solicitó la evaluación del ejercicio de auditoría.

4. CONCLUSIONES DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se dio cumplimiento al objetivo y al alcance de la auditoria ya que el equipo auditor verificó la gestión del proceso jurídico a través de las técnicas de muestreo que permitieron determinar la conformidad del proceso, la capacidad para cumplir con los requisitos legales y reglamentarios y la capacidad para cumplir con los objetivos del proceso y el aporte que este genera al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

5. CUALQUIER OPINIÓN DIVERGENTE NO RESUELTA ENTRE EL EQUIPO DE AUDITORÍA Y EL AUDITADO

No se identificó.

6. FORTALEZAS Y EVIDENCIAS RELACIONADAS

- Cuenta con grupos de trabajo (Defensa Judicial y de Cobro Coactivo, Acciones de Acciones Constitucionales y Peticiones) que propende por el cumplimiento de las funciones legales, creados mediante resolución No. 220 del 29 de junio de 2023.
- Compromiso y disposición del equipo de trabajo para ejecutar las actividades y aportar al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Cuenta con herramientas propias que permiten el monitoreo y control a las actividades del proceso y por grupo que soportan y apalancan el cumplimiento de las actividades como por ejemplo la matriz que consolidad el trámite a las acciones de tutela.
- Se revisa periódicamente la pertinencia de mejorar y documentar el funcionamiento de la Dirección Jurídica, identificando en el mes de junio la necesidad de documentar los procedimientos de acción de cumplimiento, acciones de grupo cumplimiento y popular que aseguran de manera transversal el cumplimiento de los objetivos propuestos por el proceso.



FORMATO: INFORME DE AUDITORIA INTERNA

PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO

Versión

2

Fecha

03/03/2022

Código

MC-F-19

7. NO CONFORMIDADES Y EVIDENCIAS RELACIONADAS

No se presentaron.

8. OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS RELACIONADAS

Al evaluar la documentación de los procedimientos y la conformidad de estos con la norma ISO 9001: 2015 se evidenció que las condiciones generales del procedimiento “Trámite de pagos de sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales” no corresponde con el sentido y orientación de este, así como no se diferencian los términos de la contabilidad de caja con la presupuestal lo que podría inducir al error al definir incorrectamente el CDP. Por lo que se requiere la modificación al procedimiento y se socialice con los responsables de la ejecución de este con el fin de evitar incumplimientos que pueden ocasionar materialización del riesgo.

9. OPORTUNIDADES DE MEJORA Y EVIDENCIAS RELACIONADAS

1. Revisar la documentación de los procedimientos y precisar en los términos de la normatividad vigente.
2. Revisar y ajustar las actividades relacionadas con la solicitud y aprobación del poder para representar a la entidad, ya que no aplica para todos los casos.
3. Revisar la pertinencia de unificar los controles existentes en el mapa de riesgos dado que los dos (2) controles se enfocan a la revisión normativa, y diseñar nuevos controles que mitiguen las causas que ocasionan la materialización del riesgo.

10. GRADO EN EL QUE SE CUMPLIERON LOS CRITERIOS DE AUDITORIA

La auditoría se desarrolló cumpliendo con todos los criterios definidos entre otros: la verificación normativa NTC ISO 9001 versión 2015, los documentos vigentes y registros del proceso que están presentes en la consulta documental del SGC del sitio web de la Entidad y todas las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al proceso y que se encontraron en el normograma del proceso.

11. CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR SOBRE EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS

El equipo auditor evidencia gestión en el marco de la ejecución de las actividades de los procedimientos objeto de la auditoría al igual que la experticia que conforma el equipo de trabajo que hace parte del proceso de Jurídica.



FORMATO: INFORME DE AUDITORIA INTERNA

PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO

Versión

2

Fecha

03/03/2022

Código

MC-F-19

Durante la auditoría, se observa que el proceso es realizado conforme al marco normativo y de acuerdo con las políticas internas emitidas por la Alta Dirección.

Mediante entrevistas y revisión documental, se verifico el cumplimiento de los procedimientos, el seguimiento a los indicadores y controles de la matriz de riesgos, comprobando la periodicidad, diseño y materialización del riesgo.

Por otro lado se verifico que el proceso no cuenta con planes de mejoramiento vigentes asociados a calidad.

Firmas Equipo Auditor:

Mongui Gutiérrez V.		Diego Alvarez o.
Mongui Gutiérrez Vargas	Saira Alejandra Caicedo Bejarano	Diego Francisco Álvarez Ortiz
Nombre y Firma Auditor Líder	Nombre y Firma Auditor acompañante	Nombre y Firma auditor observador

Firmas Líderes / Responsables del Proceso

Líder / Responsable del Proceso